

# Humanitas

Anuario del Centro de Estudios Humanísticos  
de la Universidad Autónoma de Nuevo León

2009

Año 36 Vol. IV

*Historia*



UANL®



**Rector**

Jesús Áncer Rodríguez

**Secretario General**

Rogelio Garza Rivera

**Secretario de Extensión y Cultura**

Rogelio Villarreal Elizondo

**Centro de Estudios Humanísticos**

Alfonso Rangel Guerra

Anuario *Humanitas* es una publicación trimestral de humanidades editada por la Universidad Autónoma de Nuevo León, a través del Centro de Estudios Humanísticos. Certificado de Licitud de Título y Contenido número 04-2009-091012392000-102. Oficina: Edificio de la Biblioteca Universitaria “Raúl Rangel Frías”, avenida Alfonso Reyes 4000 Nte. Primer piso, C.P. 64440, Monterrey, N. L. México. Teléfono y fax (81) 83 29 40 66. Domicilio electrónico: [cesthuma@mail.uanl.mx](mailto:cesthuma@mail.uanl.mx). Apartado postal No. 138, Suc. F. Cd. Universitaria, San Nicolás de los Garza, N. L. México. Edición: Francisco Ruiz Solís. Portada Cinthia Pérez.

# HUMANITAS

## ANUARIO

CENTRO DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

*Director Fundador*

Agustín Basave Fernández del Valle

*Director*

Alfonso Rangel Guerra

*Jefe de la Sección de Filosofía*

Cuauhtémoc Cantú García

*Jefe de la Sección de Letras*

Alma Silvia Rodríguez Pérez

*Jefe de la Sección de Ciencias Sociales*

Ricardo Villarreal Arrambide

*Jefe de la Sección de Historia*

Israel Cavazos Garza

ANUARIO  
HUMANITAS 2009

**Historia**

# Carlos Phelipe Bartholomé

## De Velasco y Zabala, 1762

Ma. Luisa Rodríguez-Sala

Colaboración de Jesús Tozada

DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN del historiador Israel Cavazos don Carlos fue capitán de Infantería Española e Inspector de las tropas convocadas en Veracruz. Tomó posesión de la gubernatura del Nuevo Reino de León en abril de 1762, durante su periodo cuidó que no se elaborasen bebidas prohibidas, instruyó procesos en Labradores y otros lugares contra los infractores de estas órdenes.

Combatió la rebelión de los indios del “Malnombre” en Candela el de año 1763; trasladó la Villa de Cadereyta de su lugar primitivo (la Villa Vieja) al que ocupa actualmente. Durante 1762 estableció un correo regular entre Monterrey y la capital novohispana en cumplimiento del decreto virreinal del 15 de febrero de ese mismo año.

La información que nosotros localizamos en AGI es la siguiente:

*Expediente de información y licencia de pasajero a don Carlos de Velasco, capitán de infantería, alcalde mayor de Chichicapa con su sobrino Juan Martiarena, natural de Navarra y su criado Blas Rodríguez, natural de Rivadesella, hijo de Francisco Rodríguez y Manuela Sánchez, a Nueva España<sup>1</sup>:*

---

<sup>1</sup> Contratación, 5503,N.2,R.74 del 18 de diciembre de 1760.

A don Carlos de Velasco, capitán del Regimiento de Infantería de Córdoba a quien S.M. se ha servido de conferir la Alcaldía Mayor de Chichicapa y Cimatlán en las Provincias de la Nueva España, ha concedido licencia el Consejo para que pueda pasar a ejercer este empleo, embarcándose con la ropa, armas y demás cosas de su uso en cualquier navío de bandera de S.M. que saliere de ese Puerto para los de las Indias y que pueda llevar en su compañía a un sobrino y un criado, con tal que los tres certifiquen no ser casados y si lo fueran cumplan con la Ley, llevando a sus mujeres o haciendo constar su consentimiento... Por testimonios se conoció que era soltero, no hay más datos sobre él en ese expediente.

*Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Tomás de Córdoba, natural de Zimatlán, a Nueva España, Indio cacique del pueblo de Zimatlán, vino a estos reinos asistiendo a Carlos de Velasco<sup>2</sup>:*

En este documento consta que don Carlos de Velasco, era caballero de la Orden de Calatrava y capitán de Granaderos del regimiento de Córdoba, parte de su texto dice a la letra: Hace presente a V.S. que habiendo regresado de Nueva España con motivo de sus enfermedades, no teniendo en la ocasión de su marcha criado que le quisiera seguir, se presentó Thomas de Córdoba, indio cacique y principal del pueblo de Zimatlán, en el Obispado de Oaxaca, que le vino asistiendo con toda caridad y amor: y respecto a que considera dicho exponente la precisión en que está de solicitar el regreso del dicho indio Thomas de Córdoba para que el servicio de S.M. no se vulnere, por tanto: Suplica a V.S. se sirva mandar que se le reciba a bordo de la urca que está pronta a hacer viaje a Veracruz para que dicho Indio se presente en su pueblo y contribuya con el tributo real, gracia que espera de la justificación de V. S. en que recibirá merced. Cádiz y agosto 28 de 1770.

En el AHN existe su expediente para ingresar a la orden militar, según el cual: don Carlos de Velasco y Zabala presentó en julio de

---

<sup>2</sup> Contratación, 5514, N.1.R.32, del 30 de agosto de 1770.

1767 la solicitud para que se le concediera la merced de la orden de Caballero de Calatrava. De acuerdo a la información contenida en el expediente entresacamos los siguientes datos: Los familiares señalaron que fue natural de la Ciudad de Granada, capitán de Caballería Española y según el decir de los testigos, de edad aproximada de 48 años en la fecha de la solicitud. Lo anterior coincide con lo datos que se anexan en la información elaborada para el otorgamiento del hábito, los cuales, resumidamente asientan:

*...el pretendiente Don Carlos de Velasco con otros seis sus hermanos pasaron a servir de cadetes al Real Servicio en el Regimiento de Córdoba en el que obtuvo el empleo de Capitán de él en cuya posesión ha estado hasta que pasó a la Nueva España donde fue Gobernador en la Ciudad de Chichicapa y en ella con el grado de Capitán General pasó a la Ciudad de León a la conquista de su Reino que consiguió con notoria aclamación y su hermano, Don Pedro Velasco Sargento Mayor que fue del Regimiento de Milicias de la Ciudad de Cádiz, Don Joseph de Velasco, otro su hermano, Ayudante Mayor del Regimiento de Córdoba y al presente Capitán del Regimiento de Navarra, Don Nicolás de Velasco, igual su hermano; actual Capitán del mismo Regimiento y Comandante de tropa que pasó a México, sucediendo lo mismo el haberse empleado en el servicio de S. M. su Padre, Don Francisco Jacinto de Velasco, su abuelo Don Diego de Belasco y su segundo abuelo Don Francisco de Belasco, Capitanes que fueron de Infantería y demás ascendientes....caballeros hidalgos de esta familia que lo son y lo han sido en la Villa de Churiana...*

*Padres:*

*Don Francisco Jacinto de Velasco, natural de la misma ciudad de Granada y doña Isabel Zavala, natural de la Ciudad de Baeza,*

*Abuelos Paternos:*

*Don Diego de Velasco, natural de la Villa de Solobreña y doña Feliciana Antonia de las*

*Blancas, natural de la Ciudad de Granada.*

*Abuelos Maternos:*

*Don Domingo Zavala y doña Maña Ana de Morales, naturales de la mencionada Ciudad de Baeza.*

De acuerdo a la partida de bautizo de don Carlos de Belasco y al árbol genealógico que viene inserto en el expediente, establecemos

que don Carlos nació en Granada en la misma fecha de su bautizo, el día 30 de agosto de 1719. Su padre fue natural de la misma ciudad y nació el 24 de septiembre de 1667 y casó en Granada el 3 de febrero de 1700; su madre, se bautizó en San Pablo de Baeza en 2 de junio de 1679 y dio testamento en Granada en 17 de marzo de 1765:

La partida de bautizo de don Carlos dice, al texto:

*En treinta días del mes de agosto de mili setecientos diez y nueve, yo el Dr. Don Juan Mauricio de Roiz del consentimiento del Lic. Don Benito Rodríguez Blanco, cura de esta Parroquia de los Santos Mártires San Justo y Pastor de esta Ciudad de Granada, baptize a Carlos Phelipe Bartholome, hijo de Don Francisco Jacinto de Belasco, natural de Granada y Doña Isabel de Zabala, natural de Baeza. Abuelos Paternos, Don Diego de Belasco, natural de Salobreña y doña Feliciano de la Blanca, natural de Granada. Abuelos Maternos Domingo Zabala natural de Baeza y doña Mariana de Morales y Bera, natural de Guadantoleña, fue su Compadre Don Antonio Joseph de Belasco, testigos Don Juan Esteban de Amor, Don Fernando de Amor y Juan Iniguez de Baldeosera, vecino de Granada. La partida de desposorios de los padres está asentada en la Parroquia de Santa María Magdalena; el casamiento se efectuó el 3 de febrero de 1700 y fueron velados en cinco de mayo del mismo año y se les dieron las bendiciones nupciales.*

El expediente incluye, además, traslados de la partida de bautizo de su abuela materna, Feliciano de la Blanca, del 3 de enero de 1651 en Granada en la Parroquia Catedral; de su padre en 22 de septiembre de 1667, en la misma iglesia de Santa María Magdalena.

Sus padres y abuelos fueron recibidos de caballeros hijosdalgo en la Villa de Churiana por haber tenido en ella caudales, la población estaba situada a una legua de la ciudad de Granada. También se verificaron las informaciones en las Villas de Almuñecar y Salobreña.

El testamento de su padre establece como su albacea a su mujer y sus hijos:

*...y nombro por mis legítimos y universales herederos a los dichos Doña Francisca, D. Josepha, D. Antonio, D. Juan, D. Pedro, D. Joseph, D. Nicolás y Don Carlos de Belasco y Zabala mis hijos legítimos y de la dicha D. Isabel Zabala para que hagan y hereden por iguales partes....*



*Lo otorgó ante el escribano público y testigos en la Ciudad de Granada el 10 de enero de 1743.*

Su madre testó también en Granada, en avanzada edad y privada de la vista, enferma en cama de algunos años, sus únicos y universales herederos a D. Josepha, Antonio, Nicolás, Joseph y Carlos de Belasco y Morales. La fecha es del 17 de marzo de 1765.

El pretendiente al hábito, don Carlos, compareció en Granada el 17 de agosto de 1767, manifestando los títulos, mercedes y certificaciones que tiene en su poder. Según éstas su carrera militar fue la siguiente:

Sirvió de cadete de Granaderos durante 4 años con 5 meses y 21 días, como subteniente sencillo, 2 años, 5 meses y 4 días, de granadero un año, de ayudante, 9 años, 5 meses y 18 días, y de capitán por tiempo de 5 años, 21 meses y 13 días. Fue capitán de regimiento en Córdoba y estuvo en Burgos durante tres años; fue teniente de Infantería de Córdoba por Real Cédula del 26 de noviembre de 1721. Mucho más tarde, el año de 1752, le confirió al rey el regimiento de Infantería de Córdoba. Ocho años después, por otra Real Cédula, emitida en San Ildefonso el 7 de septiembre de 1760, le hizo merced de conferirle la Alcaldía Mayor de Chichicapa, su nombramiento que se le expidió en México el 22 de diciembre de 1761, también le confirió el cargo de gobernador Interino del Nuevo Reyno de León.

En AGN las referencias no son abundantes, pero sí permiten comprobar algunos datos anteriores y ampliar otros, son las siguientes:

*Ordenado tomé posesión de la Alcaldía Mayor don Carlos de Velasco. Chichicapa, Zimatlán.<sup>3</sup>*

En la fecha del documento el rey expidió desde San Ildefonso la cédula real por la cual confirió la alcaldía mayor a don Carlos, quien a la fecha residía en España. Se la otorgó por el tiempo

---

<sup>3</sup> Cédulas reales originales, Vol. 80, Exp. 23, Fols.1, del 7 de septiembre de 1760.

convencional de cinco años y la ejercería a partir del momento en que concluyera su periodo el último alcalde provisto. A la fecha de la expedición don Carlos tenía el cargo de capitán en el Regimiento de Infantería de la ciudad de Córdoba en España.

Existe un largo expediente que contiene correspondencia entre Velasco, ya como gobernador, y el virrey. Destacan, muy especialmente por su interés social, las cartas que se relacionan con el proyecto virreinal de establecimiento de un correo mensual en la región; otra parte de la correspondencia cubre asuntos de carácter militar. La signatura es:

*Correspondencia del Gobernador de Nuevo León D. Carlos de Velasco sobre diversos asuntos, en especial militares. Nuevo Reino de León.*<sup>4</sup>

La primera contiene la orden del virrey Marqués de Cruillas extendida con motivo de la salida de Velasco de la capital novohispana para ocupar el nombramiento que le había extendido como gobernador del Nuevo Reyno de León. Lleva fecha del 13 de febrero de 1762 y por su importancia, transcribimos sus partes más importantes, dice al texto:

*...en el viaje que próximamente debe hacer para aquel destino singularmente en los tránsitos desde San Luis Potosí hasta el Saltillo, exortará de orden mía a todos los dueños de Haciendas contribuyan con las cantidades y auxilios que les dictase su fidelidad al Real Servicio para el establecimiento de un correo mensual de una a otra distancia, con lo cual harán a S.M., al Público y al concepto de mis órdenes, un servicio muy particular y con experiencia de las ventajas que produce, se tomarán otras disposiciones más oportunas, bien entendidos todos los sujetos a quienes se les comunicase el concepto de esta orden, que si no proceden con importante exactitud a su cumplimiento, se tomarán otras providencias para facilitarle, respecto de la gravedad con que a esa causa pública y fin particular de todos conspiran semejantes establecimientos.*

Don Carlos dio pronta ejecución a esta orden virreinal y un mes

---

<sup>4</sup> Provincias Internas, Vol. 109, Exp. 4, Fols. 210-303, años de 1762-1764.

más tarde, el 18 de marzo, desde la ciudad de San Luis Potosí, solicitó al Marqués de Cruillas, le autorizara usar su nombre con el fin de avanzar en el establecimiento del correo, para ello le expuso su pensamiento al respecto:

*...hacer que todos los Pueblos y Haciendas que son tránsito hasta el Saltillo desde esa ciudad, me firmen obligación de pasar de unos a otros la valija que en días señalados salga de dicho Saltillo y San Luis Potosí, dando cada Administrador de Hacienda recibo de la entrega al conductor...Las razones que se les expondrían a los dueños de las haciendas para aceptar esta orden residían, tanto en el beneficio público al que todos debemos estar atentos, como en el particular, ya que, con este servicio, la comunicación entre los hacendados y sus administradores sería mucho más rápida y confiable.*

Velasco prometió al virrey proporcionarle los sitios en que estaban establecidas las haciendas, ya que sería él mismo quien visitara cada una de ellas en su tránsito en dirección a su destino. Con esta información el propio virrey, a su vez, podría exponerles a sus dueños los requerimientos para prestar su apoyo al servicio de correo. Don Carlos, hombre de sentido práctico, escribió que:

*ínterin que tenga positivo establecimiento la idea, procurare encargar sujeto en el Saltillo que cuide de la dirección de los pliegos, y en San Luis Potosí, rogare a don Pbelipe Cíese que se tome igual trabajo, sin separarme de la atención debida a los mandatos de V. Ex. para resolver como más sea de su superior voluntad.<sup>5</sup>*

Pocos folios más adelante en el expediente, sin haberse asentado fecha ni lugar, pero sin duda ya desde Monterrey y después del mes de mayo de 1762, el gobernador informó el establecimiento del servicio de correo desde la capital a la Villa del Saltillo, pasando por San Luis Potosí. Desde luego que el poner en ejecución este bien público implicó algunas dificultades, que con relativa facilidad subsanó Velasco. Consistieron principalmente en ciertas dudas que adujeron los Justicias y algunos hacendados, después de haber

---

<sup>5</sup> *Ibidem.*, fols. 219-220 v.

aceptado, firmado e iniciado el servicio y que estuvieron en relación con aspectos formales de tal establecimiento. El gobernador eliminó estas dudas con el envío, a todos los participantes, de copia de la orden que le había dictado el virrey. Procedió después a formular el auto correspondiente, documento en el cual dejó claramente expresada la forma en que operaba el servicio. Por su interés lo transcribimos en sus partes medulares:

*En cuyo supuesto y de que tras de quedar establecido dicho correo, dispongo que cada Mes en primero o segundo día de él, salga de esta Capital, (Monterrey) un soldado de los del Rey con los Pliegos, y que en la Villa de Saltillo recoja los que allí pueda haber de las Provincias continentales a este Reyno y continúe su marcha hasta la Ciudad de San Luis Potosí, donde los entregará en el Correo, y allí reciba los que le cometan para este Reyno. Y supuesto que este soldado ha de ser sólo el encargado del correo de Ida y Vuelta, para el menor gravamen de los tránsitos, sólo se le ministrarán caballos para no deterner su viaje, de manera que los que se le den a su Ida, los deja recomendados de puesto en puesto, y a su regreso entrega en cada uno de los sitios, con cuya disposición, ni hay riesgo de pérdida, ni experimentan molestia alguna los vecinos o sirvientes.*

*Esto supuesto prevengo a dicho soldado del Rey, que en donde se le ponga dificultad, pida testimonio o un papel de negación, para que en su consecuencia, pueda providenciarse el Excmo. Virrey como previene; y para que en cada puesto quede la satisfacción correspondiente, mando al expresado soldado que ponga en los cuadernos que se entregaron el mes de mayo próximo pasado, una nota de contenta expresando que se le suministraron los auxilios necesario, en tal día, y que lo firme. Así lo dispuse y mandé, Yo Dn. Carlos de Velasco, Gobernador y Capitán General del Nuevo Reyno de León. Actuando con los de mi asistencia por ejecutoria a falta de todo Escribano, que no lo hay en los términos que la Ley prescribe. (Signado por Carlos de Velasco).*

Como se desprende el anterior contenido, el servicio de correo se estableció entre las ciudades de San Luis Potosí y la de Monterrey, comprendiendo a la Villa de Saltillo para cubrir las poblaciones cercanas del Nuevo Reino de León. Lo que presupone que ya se había establecido el servicio entre la capital novohispana y San Luis Potosí.

Durante el año de 1762, probablemente durante su segundo semestre, el gobernador realizó la visita de las misiones de su jurisdicción y en ella estuvo acompañado del capitán vasco Antonio de Urrestí, quien tuvo a su cargo abastecer a los indígenas de maíz y aperos de labranza. De acuerdo a breve documento de AGN <sup>6</sup> este militar fue comisionado por el virrey, en 1762, para hacerse cargo, interinamente, del gobierno del Nuevo Reyno de León, por haber mandado (el virrey) retirar al citado Velasco para otras expediciones de Guerra. Es muy probable que este retiro haya sido la comisión que recibió Velasco para realizar la campaña que señala Cavazos, la de pacificación de los indígenas rebeldes de “Malnombre”, que tuvo lugar en 1763, seguramente al inicio del año. Coincide así el escrito de Urrestí en fechas, ya que cita que “mandó un Año y un Mes...” El año de 1764 de orden de dicho Exmo. Sr. Marqués de Cruillas se le retiró el encargo del Gobierno de dicho Nuevo León hasta el ingreso de don Ignacio Ussel y Guimbarda.

De acuerdo a esta información podríamos agregar a la revisión y análisis de fuentes primarias sobre los gobernantes de este Reyno, el nombre de Antonio de Urrestí como gobernador interino, previo al periodo definitivo de Ussel y Guimbarda. Procederemos a ello en el siguiente inciso, por lo pronto, terminamos aquí con la información sobre don Carlos de Velasco.

*El virrey concede licencia a Carlos Velasco, Alcalde de Chichicapa y Zimatlán para que pueda dar la residencia por poder y embarcarse en la primera embarcación que saliere del puerto de Veracruz. Chichicapa, Zimatlán, Veracruz y México.* <sup>7</sup>

Se trata de una licencia para salir de la Nueva España, desde luego, previo el consentimiento del Tribunal de la Inquisición. A través de ella sabemos que don Carlos regresó a España, seguramente para tomar el hábito de la orden militar que le fue

---

<sup>6</sup> Provincias Internas, Vol. 109, Exp. 5, Fols. 315, años de 1762-64.

<sup>7</sup> General de Parte, Vol. 20, Exp. 143, Fols. 136., del 17 de septiembre de 1766.

concedida y que tuvo lugar en la ciudad de Granada en 1767. No tenemos noticia de que haya regresado a la Nueva España, es muy probable que no lo haya hecho, ya que en la autorización que se le da al indígena que lo acompañó desde Chichicapa para regresar a Indias, se asienta, precisamente, que por haber estado enfermo había traído consigo a esa persona.

Se manda al corregidor apremie a Feliciano Larrazaval a la entrega de la carta donde se acusa a Carlos Velasco el recibo de tres mil pesos por contratos hechos por el difunto José Indusiaga. Oaxaca. <sup>8</sup>

Documento sin mayor contenido de interés, sólo se constata que don Carlos había sido sujeto de residencia en su cargo de alcalde mayor, a través de su apoderado, don Vicente de Iturribarrea, quien tenía en su poder una carta entregada a Velasco y en la que constaba un adeudo de tres mil pesos de tercera persona y que se requirió a su apoderado la entrega de ese documento. No se menciona que Velasco estuviera disponible, dato que permite confirmar el que no había regresado de su viaje a España.

---

<sup>8</sup> General de Parte, Vol. 48, Exp. 207, Fols. 135-135v., del 7 de junio 1769.